

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 09:18:57
Recibo No. S000914903, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J7K38DKe66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN LA ROTATIVA
Nit : 901654183-4
Domicilio: Manaure B. Cesar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507818
Fecha de inscripción: 16 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA TIERRA GRATA
Municipio : Manaure B. Cesar, Cesar
Correo electrónico : larotativatierragrata@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135017807
Teléfono comercial 2 : 3146314337
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA TIERRA GRATA
Municipio : Manaure B. Cesar, Cesar
Correo electrónico de notificación : larotativatierragrata@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Manaure B. Cesar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2022, con el No. 26667 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN LA ROTATIVA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO MANAURE CESAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de noviembre de 2052.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 09:18:57
Recibo No. S000914903, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J7K38DKe66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Corporación persigue los siguientes fines:

- a. Crear obras audiovisuales que promuevan y den cuenta de la importancia de incluir y garantizar el desarrollo humano de personas que pretenden reincorporarse a la sociedad civil.
- b. Diagnosticar, Diseñar, Implementar y Evaluar programas de carácter cultural, estético, y pedagógico que tengan por finalidad impulsar procesos de reincorporación a la vida civil.
- c. Fortalecer el tejido social, la convivencia y la reconciliación de personas que se encuentren en proceso de reincorporación y la sociedad civil.
- d. Fortalecer y promover oportunidades económicas para excombatientes de acuerdo con sus intereses, vocaciones y proyecto de vida.

Objetivos Específicos. Como objetivos específicos CORPORACIÓN LA ROTATIVA realizará lo siguiente:

- a. Generar espacios de enseñanza y aprendizaje en artes visuales, fotografía, comunicación, edición de video, cine, artes plásticas, artes escénicas y, en general cualquier disciplina que permita actividad de documentación de manera artística y/o audiovisual.
- b. Crear documentales relacionados con el proceso de reincorporación de excombatientes a la vida civil.
- c. Crear documentales de cualquier temática con el propósito de promover la reconciliación en Colombia.
- d. Generar espacios de aprendizaje relacionados con la formación en artes visuales, cine, fotografía y disciplinas afines.
- e. Promover encuentros y diálogos participativos con diferentes actores que permitan crear y garantizar la reconciliación en Colombia.
- f. Promover y fortalecer el emprendimiento de iniciativas asociadas a los anteriores objetivos.

Actividades: Para el cumplimiento de los objetivos, La Corporación realizará las siguientes actividades:

- 1. Promover la formación de públicos en el cine, el teatro la música y las demás artes, a través de presentaciones públicas en vivo o en formatos audiovisuales o utilizando señales que permitan las nuevas tecnologías.
- 2. Formular, gestionar, implementar y ejecutar proyectos que generen una cultura del teatro, el cine, la música y del arte en general, a través de la Institucionalización de festivales, muestras y actividades de promoción de la cultura en los territorios local, nacional e internacional.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 09:18:57
Recibo No. S000914903, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J7K38DKe66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Desarrollar programas culturales y de divulgación del teatro, el cine, la música y las artes en general.
4. Apoyar en la difusión del trabajo que realizan las Entidades locales, nacionales e internacionales que promueven el rescate, la recuperación, conservación y divulgación del patrimonio audiovisual.
5. Promover y realizar programas de formación artística, para niños y niñas, jóvenes y adultos en los campos de la música, la danza, el teatro, la literatura, las artes plásticas y audiovisuales y las nuevas tecnologías asociadas al arte y la cultura.
6. Participar en la producción y realización de obras teatrales, audiovisuales, musicales y artísticas en general.
7. Apoyar en la realización y producción de agendas culturales con otras entidades del sector cultural, públicas o privadas, que tengan como objeto la formación de públicos y la proyección de la cultura local.
8. Promover y realizar programas de participación comunitaria con los diferentes grupos poblacionales y etnias para que logren un adecuado acceso a los servicios artísticos y culturales.
9. Participar en cualquier programa, proyecto y/o convocatoria que tenga por finalidad entregar recursos económicos o en especie, de origen privado o público para lograr el cumplimiento de los objetivos y actividades propuestos en los presentes Estatutos.
10. Instalar y garantizar la consolidación de escuelas, talleres, bootcamps y en general cualquier formato educativo que propenda por el fortalecimiento de capacidades de aprendizaje.
11. Apoyar y fortalecer las iniciativas o emprendimiento que tengan por finalidad la sostenibilidad económica en el corto, mediano y largo plazo de personas en procesos de reincorporación a la vida civil.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El representante legal de la Corporación es el Director Ejecutivo quien será elegido por Asamblea general y podrá ser reelegido indefinidamente.

El Director Ejecutivo será el responsable de asegurar la conducción estratégica de la Corporación, su sostenibilidad y su crecimiento a corto, mediano y largo plazo. Debe liderar la conceptualización creativa de los programas en consonancia con el Consejo Directivo y asegurar los resultados establecidos en los planes estratégicos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 09:18:57
Recibo No. S000914903, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J7K38DKe66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones: Son funciones del Director Ejecutivo:

- A. Representar a la Corporación judicial y extrajudicialmente y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales.
- B. Presentar al Consejo Directivo, para su estudio y aprobación, los programas de la Corporación, su presupuesto, los estados financieros y los reglamentos internos que estime convenientes para la buena marcha de la institución.
- C. Dirigir las finanzas de la Corporación, de acuerdo con los presupuestos y las políticas aprobadas por el Consejo Directivo.
- D. Celebrar contratos, convenios, cooperaciones, alianzas, trabajos colaborativos sin límite de cuantías.
- E. Realizar empréstitos y créditos ante el sector financieros y bancarios sin límites de cuantías
- F. Presentar al Consejo Directivo el Informe de Gestión Anual y todos los demás informes que le pida el Consejo.
- G. Dar y tomar el dinero a título de mutuo, determinar la tasa de interés y negociar toda clase de instrumentos negociables, previa autorización del Consejo Directivo.
- H. Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas.
- I. Proveer los cargos creados por el Consejo Directivo y remover a los funcionarios respectivos.
- J. Vigilar y responder por el adecuado funcionamiento de la Corporación.
- K. Informar oportunamente al Consejo Directivo sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario.
- L. Informar oportunamente al Consejo Directivo sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar.
- M. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la Asamblea General y los reglamentos y disposiciones del Consejo Directivo.
- N. Velar permanentemente para que exista en el Cesar un adecuado clima de inversión que haga atractiva a la región en el contexto nacional e internacional y efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes.
- O. Conseguir los aportes y recursos de contrapartida necesarios para la sostenibilidad y proyección de la Corporación en el mediano y largo plazo.
- P. Convocar a las reuniones de Asamblea General y Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes estatutos.
- Q. Establecer un sistema de indicadores de gestión.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 09:18:57
Recibo No. S000914903, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J7K38DKe66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- R. Poner en marcha las estrategias convenidas para la atracción efectiva de inversión y el posicionamiento del Cesar como una plataforma competitiva para el establecimiento de empresas.
- S. Realizar los ejercicios estratégicos necesarios que conduzcan a la permanente identificación de sectores, países e inversionistas potenciales en los cuales debe focalizarse la Corporación.
- T. Realizar todas las gestiones necesarias para la adecuada constitución y funcionamiento de la Corporación.
- U. Nombrar y remover libremente al personal de la Corporación, con excepción de aquéllos cargos cuyo nombramiento o remoción se reserva el Consejo Directivo.
- V. Rendir al Consejo Directivo un informe anual de labores.
- W. Las que le delegue el Consejo Directivo, o estén contenidas en otros apartes de estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2022 con el No. 26667 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	FRANCISCO ANTONIO DE LA HOZ ORTEGA	C.C. No. 1.143.228.393

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2022 con el No. 26667 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA FERNANDA PINILLA SEGURA	C.C. No. 1.065.586.830
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO ANTONIO DE LA HOZ ORTEGA	C.C. No. 1.143.228.393

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 09:18:57
Recibo No. S000914903, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J7K38DKe66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 09:18:57
Recibo No. S000914903, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J7K38DKe66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
